



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE RÍO CUARTO

RESOLUCION N°

// Cuarto, a los catorce días del mes de agosto de dos mil trece.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: “**CORNEJO TORINO, Jorge Antonio, GATTO, Marcelo Diego, FRANKE, Carlos Jorge, GONZALEZ de la VEGA, Edberto, MENEM, Carlos Saul y otros p.ss.aa de Incendio u otro estrago con muerte de persona**” Expte N° 53030004/2004 venidos a despacho a los fines aclarar los términos de la resolución N° 459

Y CONSIDERANDO:

I.- A fs. 22.751/ 22.759 corre agregado auto de Procesamiento en contra de Carlos Saúl MENEM dictado con motivo de las presentaciones efectuadas por la Fiscalía Federal y la parte querellante oportunamente.

II.- Al punto 1 de la parte resolutive de dicho auto se omitió colocar la figura penal correspondiente a la decisión a la que se arribó. En ese orden y conforme los términos del Considerando 7 estimo pertinente aclarar que se dictó Auto de Procesamiento en contra de Carlos Saúl MENEM por ha participado como instigador del delito de estrago doloso agravado por muerte de persona (art 186 inc. 5 del C. Penal y 45 ibidem)

III. A fs. 22760 comparece el señor Fiscal Federal Dr. Guillermo LEGA, advirtiendo la omisión señalada precedentemente y solicitando se recaratule el expediente en atención a que la causa ha sido elevada a juicio en forma parcial al Tribunal Oral Federal N° 2

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 126 del C.P.P.N.;

RESUELVO:

I.- Aclarar que se dictó Auto de Procesamiento en contra de Carlos Saúl MENEM por ha participado como instigador del delito de estrago doloso agravado por muerte de persona (art 186 inc. 5 del C. Penal y 45 ibidem). II A lo demás solicitado téngase presente para su oportunidad, en caso de corresponder. III. Protocolícese y hágase saber

ROBERTO LUCAS VOLLENWEIDER
JUEZ FEDERAL AD HOC